



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0110 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **28 MAYO 2013**

VISTO, Informe N° 394-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 354-2013-SGE de fecha 14 de Mayo del 2013 la Sub Gerencia de Estudios remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Formato SNIP 15 del Proyecto: **Mejoramiento del Parque Infantil en el Centro Poblado Rio Grande, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa- Región Ica**”, en base al Informe N° 056-2013-SGE/MHR-GORE-ICA de fecha 10 de Mayo del 2013 del Revisor Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes

Que mediante Memorando N° 946-2013-GRINF, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Formato SNIP 15 del mencionado proyecto para su evaluación a través de la OPI

Que, mediante Memorando N° 830-2013-GRPPAT/SGPICTI, de fecha 16 de Mayo del 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que la información consignada en dicho Formato es conforme por estar enmarcado dentro de lo establecido por el numeral 237.1 art. 27 de la Directiva N° 001-2011-EF/68 .01- SNIP por lo que la OPI Regional cumple con proceder a Registrar en el Aplicativo Informático del Banco de Proyectos para lo cual adjunta el Documento del SNIP NET que acredita dicho Registro.

Que mediante Informe N° 394-2013-SGE la Sub Gerencia de Estudios comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad del Expediente Técnico de la obra en mención para su aprobación correspondiente mediante Acto Resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es: **Función:** 17 Medio Ambiente, **Programa:** 039 Medio Ambiente, **Sub Programa:** 0087 Parques, Jardines y Ornato, **Proyecto:** 2231505: Mejoramiento del Parque Infantil en el Centro Poblado Rio Grande, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Región Ica, **Meta:** Construcción de Cerco Perimetrico de Albañilería 36.08MI, Cerco de Muro de Concreto 17.28 MI y Cerco Metálico 55.82 MI. Mejoramiento de Infraestructura de Parque Infantil 741.20M2.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.



Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar Expediente Técnico de la de la Obra que a continuación se detalla:

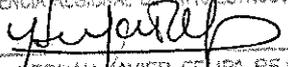
OBRA **Mejoramiento del Parque Infantil en el Centro Poblado Rio Grande, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa- Región Ica",**

META : Construcción de Cerco Perimétrico de Albañilería 36.08Ml,
Cerco de Muro de Concreto 17.28 Ml
Cerco Metálico 55.82 Ml.
Mejoramiento de Infraestructura de Parque Infantil 741.20M2.

MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 530,841.29 Nuevos Soles
VALOR REF. OBRA : S/. 497,774.24 Nuevos Soles
VALOR REF. SUPERV. : S/. 25,957.05 Nuevos Soles
GASTOS ADMINIST. : S/. 5,110.00 Nuevos Soles
PREV. MAYORES GASTOS : S/. 2,000.00 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION : 90 Días Calendario
FECHA DE PPTO : Mayo del 2013
CONSULTOR : Ing. Claudio Angel León Vargas
(Municipalidad Distrital de Rio Grande)
UBICACIÓN :
Distrito : Rio Grande
Provincia : Ica
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

